



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

“Evaluación externa del Proyecto de Apoyo a la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú con Noruega y Alemania”

1. Introducción

El Perú posee más de 73 millones de hectáreas de bosques tropicales, que cubren el 57% de su territorio continental y más del 94% de la superficie de estos ecosistemas se localiza en la amazonia peruana. Esto lo ubica entre los diez países con mayor superficie de bosques en el mundo¹. A la vez, es uno de los países más vulnerables al cambio climático².

En atención a la importancia de los bosques y su biodiversidad para el desarrollo sostenible del Perú y frente al cambio climático global, desde el año 2008, el país se encuentra en proceso de preparación para la futura implementación de REDD+³. En ese contexto, viene desarrollando los componentes principales, de acuerdo a los lineamientos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)⁴.

En ese contexto, el 23 de setiembre de 2014, Perú estableció una Declaración Conjunta de Intención (DCI)⁵ sobre REDD+ con Noruega y Alemania, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la deforestación y la degradación forestal y contribuir al desarrollo sostenible del país. En el marco de este acuerdo de cooperación, el Gobierno de Noruega se comprometió a aportar un total de NOK 1,800 millones, bajo el enfoque de acción basada en resultados⁶. Complementariamente, el Gobierno de Alemania se ha comprometido a continuar con el apoyo que viene brindando a través de diferentes programas y proyectos; considerando además la posibilidad de realizar nuevas contribuciones en base a los resultados que vaya alcanzando el Perú.

En este contexto, el 11 de mayo de 2015, WWF-Perú y el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) firmaron un acuerdo marco de cooperación con el propósito de unir esfuerzos por la conservación y uso sostenible de los bosques peruanos, a través de la formulación e

¹ <http://www.fao.org/forest-resources-assessment/current-assessment/es/>.

² El Perú está considerado entre los países más vulnerables frente al cambio climático (cuenta con seis de los nueve criterios de vulnerabilidad) y se estima que, por efectos del cambio climático, en el año 2030, la tasa de crecimiento del PBI real total podría verse disminuida entre un 5,7 - 6% de su crecimiento potencial. Al 2050, este impacto negativo sería de 20,2 a 23,4%. Esto significaría una pérdida promedio anual de entre 7,3 y 8.6% del nivel de PBI potencial cada año, desde la actualidad, hasta el 2050 (Loyola, 2012, “Los costos del cambio climático en el Perú”).

³ La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) define a REDD+ como “enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”. A nivel nacional, la propuesta de Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) – en actual desarrollo en el Perú – indica que REDD+ para el Perú es el conjunto de acciones, políticas e intervenciones planteadas a escala nacional y subnacional, tomando en consideración la visión de los diferentes niveles de gobiernos y actores de la sociedad civil y pueblos indígenas, que facilitan la implementación, por parte tanto de actores públicos como privados, de las cinco actividades elegibles, consideradas en la CMNUCC, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector USCUSS³.

⁴ Los componentes de REDD+, de acuerdo a los lineamientos de la CMNUCC, son: a) Una estrategia o plan de acción de REDD+ y las políticas, medidas y actividades de fortalecimiento de capacidades; b) Un sistema nacional de monitoreo forestal; c) Un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales y/o un nivel nacional de referencia forestal, o provisionalmente, niveles; d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma de cómo se están abordando y respetando las Salvaguardas de Cancún.

⁵ <http://www.bosques.gob.pe/declaracion-conjunta-de-intencion>

⁶ En la COP 21 (París), Noruega anunció un primer desembolso de fondos (NOK 50 millones), en el marco de la DCI. Este primer desembolso se concreta en un proyecto próximo a implementarse con la participación de PNUD (<http://www.bosques.gob.pe/archivo/24-proyecto-pnud-dci.pdf>). Cabe precisar que la DCI no está establecida dentro de la CMNUCC, pero se realiza en función de sus lineamientos y contribuye a la preparación para la futura implementación de REDD+ en el Perú.

implementación de programas, proyectos, actividades de investigación, capacitación y difusión. Bajo ese marco, en diciembre de 2015, la Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo (NORAD) aprobó el proyecto “Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania” (Proyecto de Apoyo a la DCI-WWF), presentado por WWF-Perú en alianza con las instituciones Forest Trends - FT, Earth Innovation Institute - EII y Mecanismos de Desarrollo Alternos–MDA.

El propósito principal de este proyecto es fortalecer las capacidades del gobierno del Perú (a nivel nacional y regional), a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la sociedad civil, para implementar la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ (DCI) firmada entre los gobiernos de Perú, Noruega y Alemania. Su horizonte de intervención va desde enero, 2016 a junio, 2017. Esta iniciativa programática se encuentra en actual ejecución y - de acuerdo a los lineamientos de gestión de proyectos de NORAD -, está prevista la realización de una evaluación técnica de medio término, de carácter externo.

La evaluación externa generará aportes para la mejora continua del proyecto en su último tramo de ejecución y buscará capitalizar la experiencia para futuras iniciativas en el contexto de implementación de la DCI. En los presentes términos de referencia se precisan los objetivos, el alcance, los productos, el perfil y las condiciones administrativas requeridos para el desarrollo de este servicio especializado.

2. Descripción del proyecto

El proyecto “Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania” (Proyecto de Apoyo a la DCI; enero, 2016 – junio, 2017), tiene el propósito de fortalecer la capacidad del gobierno del Perú (a nivel nacional y regional), a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la sociedad civil, para implementar la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ establecida por el Perú, con Noruega y Alemania, con el fin de facilitar la conservación de los bosques y contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sector USCUSS⁷. Considerando este objetivo principal, el proyecto desarrolla los siguientes componentes o resultados:

- **Resultado 1:** Gobierno del Perú, sociedad civil y pueblos indígenas incrementan su compromiso para la implementación de la segunda fase de la DCI (implementado por el PNCBMCC-MINAM en coordinación con otros sectores y los gobiernos regionales amazónicos, la sociedad civil y las organizaciones indígenas; WWF-Perú implementa un producto de asistencia técnica a la definición de políticas de reducción de la deforestación dentro de este componente).
- **Resultado 2:** Políticas agrícolas e instrumentos de desarrollo regional de San Martín y Ucayali son actualizadas e incorporan los enfoques de producción/protección y agricultura baja en carbono (implementado por el consorcio *Forest Trends*, Mecanismos de Desarrollo Alterno y *Earth Innovation Institute*, en coordinación con los Gobiernos Regionales de Ucayali y San Martín y el sector privado empresarial).
- **Resultado 3:** La deforestación en dos regiones de la Amazonía peruana (San Martín y Ucayali) es monitoreada (implementado por el PNCBMCC⁸ en coordinación con los Gobiernos Regionales de Ucayali y San Martín y otras instituciones públicas con competencias sobre los bosques).

⁷ Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura.

⁸ El PNCBMCC tiene un rol promotor en el convenio, considerando que la titulación de CC NN es un compromiso de la DCI y que el otorgamiento de derechos es una estrategia clave para la reducción de la deforestación, puesto que 45 de cada 100 hectáreas de bosque que se pierden, corresponden a zonas sin derechos otorgados.

- **Resultado 4:** Tenencia de la tierra de las comunidades indígenas mejorada (implementado en el marco de un convenio con la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto; la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo – CORPI SL; la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente-ORPIO; el PNCBMCC y WWF-Perú para la titulación de 35 Comunidades Nativas. Este componente incluye también apoyo al proyecto MDE⁹ “Saweto, Memoria Viva” que desarrolla AIDSEP y CONAP con la participación de WWF-Perú como entidad administradora).
- **Resultado 5:** Mejora de la protección de los bosques de cuatro Reservas Territoriales de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (implementado por WWF-Perú, en coordinación con el Ministerio de Cultura- MINCU, las organizaciones indígenas y otras instituciones públicas relacionadas).

El presupuesto del proyecto es NOK 47,500,000 (aproximadamente USD 5,5 millones) y se encuentra en ejecución en el marco de un convenio de donación establecido entre NORAD y *World Wildlife Fund Inc* y sendos convenios con los diferentes aliados implementadores. El documento aprobado del proyecto puede ser descargado en: <http://www.bosques.gob.pe/archivo/23-apoyo-dci-wwf-pncb-norad.pdf>

3. Objetivo del servicio

Evaluar el proyecto “Apoyo a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención sobre REDD+ de Perú, Noruega y Alemania”, a medio término de su ejecución, en atención a lo siguiente:

- Valorar si el diseño del proyecto aportó a diciembre 2016, al fortalecimiento de las capacidades del gobierno del Perú (a nivel nacional y regional), así como de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y la sociedad civil, para la implementación de la Declaración Conjunta de Intención (DCI).
- Evaluar la implementación del proyecto a diciembre 2016, en cada uno de los cinco resultados propuestos; e, identificar aquellos aspectos que hayan generado retrasos, limitaciones o complicaciones en el proceso de implementación.
- Valorar la sostenibilidad de los resultados alcanzados a diciembre 2016.
- Efectuar recomendaciones concretas para la implementación del proyecto hacia julio del 2017.
- Efectuar lecciones aprendidas y recomendaciones concretas para la implementación de otros proyectos que contribuyeran a la implementación de la Declaración Conjunta de Intención (DCI).

4. Actividades del contrato

En general, en coordinación con el MINAM, NORAD, WWF-Perú y las diferentes instituciones y organizaciones involucradas, se deben desarrollar las siguientes actividades:

⁹ Mecanismo Dedicado Específico para pueblos indígenas y comunidades locales del *Forest Investment Program* (FIP).

1. Revisión de información de referencia sobre el contexto de intervención, el acuerdo de cooperación (DCI), el marco institucional y de gestión, así como el diseño y avance programático del proyecto, entre otros.
2. Entrevistas al equipo del proyecto, contrapartes en MINAM, MINAGRI, NORAD/NICFI, así como en los gobiernos regionales, organizaciones indígenas y sociedad civil.
3. Desarrollo, presentación y ejecución de la metodología y cronograma de trabajo para la evaluación externa. La metodología debe cubrir el análisis de gabinete, el trabajo de campo, el análisis post campo, la sistematización y la comunicación de resultados. Se debe incluir entrevistas a instituciones y/o actores claves de la experiencia, tanto en Lima como en Amazonas, Loreto, Ucayali y San Martín. El trabajo de campo debe ser desarrollado aplicando instrumentos o herramientas metodológicas específicas (entre otros, guiones para entrevistas semi-estructuradas, *focus group*).
4. Sistematización analítica, progresiva y final del servicio especializado brindado, con recomendaciones de cada componente y sub-componente (Outcomes y Outputs) para la mejora continua de la intervención y futuras iniciativas en el contexto de implementación de la DCI.

5. Cronograma de actividades del contrato

N°	Actividad	Meses		
		Febrero	Marzo	Abril
1	Revisión de información de referencia sobre el contexto de intervención, el acuerdo de cooperación (DCI), el marco institucional y de gestión, así como el diseño y avance programático del proyecto, entre otros.			
2	Entrevistas a equipo del proyecto y contrapartes en MINAM, MINAGRI, NORAD/NICFI, así como en los gobiernos regionales, organizaciones indígenas y sociedad civil.			
3	Desarrollo, presentación y ejecución de la metodología y cronograma de trabajo para la evaluación externa, la cual debe incluir entrevistas a instituciones y/o actores claves de la experiencia, tanto en Lima como en Amazonas, Loreto, Ucayali y San Martín.			
4	Sistematización analítica, progresiva y final del servicio especializado brindado, con recomendaciones de cada componente y sub-componente (Outcomes y Outputs) para la mejora continua de la intervención y futuras iniciativas en el contexto de implementación de la DCI.			

6. Productos esperados, plazos y pagos previstos para el servicio.

N°	PRODUCTO	N° días	Ponderación de pago	Observaciones
1	Metodología y cronograma de trabajo del servicio presentado y coordinado con MINAM, WWF-Perú y NORAD, adjuntando las herramientas y/o instrumentos a aplicar, así como la propuesta de tabla de contenidos del informe final.	A los 10 días	10%	Desembolso después de la entrega y aprobación del producto.
2	Primer borrador del informe final de evaluación del proyecto	A los 45 días	30%	Desembolso después de la entrega y aprobación del producto.
3	Informe final de evaluación del proyecto, incluyendo un resumen ejecutivo.	A los 15 días	60%	Desembolso después de la entrega y aprobación del producto.

7. Propuesta técnica – económica

Los interesados en desarrollar este servicio deben enviar su CV adjuntando una propuesta económica (en soles) de los honorarios profesionales. Se debe incluir una carta de interés con una lista de los principales servicios de evaluación externa realizados en la temática y ámbito geográfico de referencia.

Para los viajes nacionales necesarios para el desarrollo del servicio, el presupuesto será estimado por WWF de acuerdo al estándar de gastos de viaje vigente.

Los postores interesados en desarrollar el servicio, podrán solicitar información adicional y/o plantear preguntas, hasta el día 19 de enero del 2017, a los siguientes correos electrónicos: servicios@wwfperu.org, con copia a stephanie.huaranca@wwfperu.org.

Los interesados en desarrollar este servicio, deberán enviar su CV, carta de interés y propuesta económica del servicio, al correo servicios@wwfperu.org con el asunto "Evaluación Externa" hasta el 22 de enero del 2016.

8. Perfil requerido para el desarrollo del servicio

- Profesional de las ciencias agrarias, forestales, económicas, sociales y/o afines, con experiencia general superior a 10 años. De preferencia con maestría y/o estudios de especialización en la temática que aborda el servicio.
- Experiencia previa liderando procesos de evaluación externa de programas y/o proyectos de conservación y/o desarrollo sostenible en la Amazonia peruana.
- Buen nivel de conocimiento de la realidad económica, social y ambiental de la Amazonia peruana.
- Conocimiento y experiencia relevante respecto a los marcos de gobernanza de la gestión pública nacional y regional, especialmente en la temática asociada a los bosques y la reducción de la deforestación y degradación forestal.
- Conocimiento de la realidad y desafíos de los pueblos indígenas amazónicos.

- Alta capacidad de análisis y sistematización de procesos e información de múltiples actores, disciplinas y contextos.
- Disponibilidad para realizar – por lo menos – tres viajes a diversas regiones de la Amazonia peruana, durante el desarrollo del servicio.
- Poseer un seguro de vida y accidentes durante el desarrollo del servicio.

9. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
Experiencia general superior a 10 años.	15
Experiencia previa liderando procesos de evaluación externa de programas y/o proyectos de conservación y/o desarrollo sostenible en la Amazonia peruana.	20
Buen nivel de conocimiento de la realidad económica, social y ambiental de la Amazonia peruana.	15
Conocimiento y experiencia relevante respecto a los marcos de gobernanza de la gestión pública nacional y regional, especialmente en la temática asociada a los bosques y la reducción de la deforestación y degradación forestal.	15
Conocimiento de la realidad y desafíos de los pueblos indígenas amazónicos.	15
Alta capacidad de análisis y sistematización de procesos e información de múltiples actores, disciplinas y contextos.	20
Total	100

10. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

1. Convocatoria : 11 de enero del 2017
2. Presentación de propuestas : Del 11 de enero al 22 de enero del 2017
3. Selección del consultor : 27 de enero del 2017
4. Inicio del servicio (referencial) : 01 de febrero del 2017

Anexo 1: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- a) La propuesta económica debe ser detallada, tanto en honorarios (especificar el *rate*) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría o Locación de Servicios) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos.
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF: *Agreement Information Form* (AIF).
- e) **EL CONSULTOR O LOCADOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría.
- f) Los impuestos NO son parte de la estructura económica del costo, ni la condición legal y tributaria de **EL CONSULTOR O LOCADOR**.
- g) **EL CONSULTOR O LOCADOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR O LOCADOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento *ad-hoc* con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR O LOCADOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR O LOCADOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR O LOCADOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las explícitas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo a los requerimientos del donante primario.